



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de General Roca, durante los últimos años ha venido desarrollando una creciente toma de conciencia respecto de la necesidad de preservar valores que son propios de nuestros medios urbanos.

Son objeto de esta iniciativa los inmuebles y/o monumentos que pudieran ser considerados patrimonio histórico del lugar o del país. La protección, conservación y valorización del patrimonio cultural de General Roca proporciona a la comunidad una multiplicidad de posibilidades, tales como la continua formación de una identidad local a través del rescate de la imagen de la ciudad.

El edificio denominado "El Recreo", ubicado sobre la Ruta 22, frente a la rotonda de Paso Córdoba, es una construcción que data del año 1915 y por su majestuosidad produjo una gran conmoción para la época. Parte de este edificio se encuentra enmarcado dentro de una imponente casona construida hace casi 100 años.

Esta construcción ha resistido el paso del tiempo y su historia permanece en la memoria de los antiguos pobladores y en muchos de sus descendientes.

La preservación del patrimonio no es una responsabilidad solamente de los especialistas, sino también de la comunidad.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural, al edificio denominado "El Recreo", ubicado sobre la Ruta 22, frente a la rotonda de Paso Córdova de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.